



Dirreccion 3.^a
Reunificancia.

De conformidad con lo
dispuesto en el artículo 8.^o de la
ley de 20. de Julio último nomi-
no para completar la Junta
de Reunificancia de ese pueblo
al Regidor D. Cristóbal Bes-
nas.

Dios que a V. en la Cas-
tilla 23 de Julio de 1869.

Felipe Ben. Díez

Ex. Mo. de Villapueva.

